

Bogotá D.C.,

1-2022-006642

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-006642**

Fecha: 24-06-2022

Señor (a)

Anónimo (a)

Correo electrónico: anonimaporproteccion@gmail.com

ASUNTO: Expediente Disciplinario No. 018 de 2022

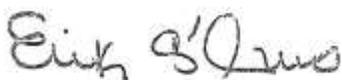
Cordial Saludo.

De manera atenta se informa que este Despacho, mediante auto de fecha 21 de junio de 2022, dispuso inhibirse de iniciar actuación disciplinaria dentro del Expediente Disciplinario No. 018 de 2022, por los hechos puestos en conocimiento sobre presunto irrespeto a ciudadanos de la Localidad Rafael Uribe, por parte de la señora Liliana Vargas quien presuntamente presta sus servicios en la Secretaría Distrital de la Mujer.

Por último, se le informa que contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndole que la misma no hace tránsito a cosa juzgada, razón por la cual si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se procederá de conformidad.

Anexo copia del auto en cinco (5) paginas PDF

Atentamente,



ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO

Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno

Proyectó: Sergio Camilo Perea Gutiérrez - Contratista

Revisó: Erika de Lourdes Cervantes Linero – Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.